



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADQUISICIONES

Parral, **30 May 2013**

DECRETO EXENTO Nº 2.613 -

VISTOS:

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El Oficio de Nº 14 de fecha 15.05.2013 del Administrador Municipal.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 4) Decreto Nº 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el traslado del bien que se señala de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

<u>Inv.</u>	<u>Descripción Especies</u>	<u>Depto. Origen</u>	<u>Depto. Destino</u>
205	EQUIPO PORTATIL MARCA MOTOROLA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	MOVILIZACION

2.- **REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en la Hoja Mural que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

Depto. Adquisiciones
 Archivo.





PROVINCIA DE LINARÉS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
ALCALDIA

Oficio N° 141

ANT:

MAT: Dar de baja.

Parral, 15 de Mayo de 2013.

**DE : IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**A : SRTA. ROSA VILLALOBOS ORTEGA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE ADQUISICION. PRESENTE**

-
- 1.- Me permito informar a Ud. que el Traje de Agua con gorro, pantalón y bolso con el N° de inventario 464, además del casco infra A022 con N° de inventario 542, las botas n° 40 inventariadas con N° 606 y el abrigo con N° de inventario 616 se da de baja del departamento de Alcaldía porque se Estropearon.
- ✓ 2.- Además me permito informar que se Traslada equipo portátil marca Motorola inventariada con N° 205. Dicho traslado se efectúa desde Alcaldía hacia Movilización.

Saluda muy atentamente a Ud.



**IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**